



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, Cinco (05) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Radicado 05001 31 10 001 **2021- 00343**.00

Se **REQUIERE NUEVAMENTE**, a la parte ACTORA para que, de impulso al proceso y proceda a dar cumplimiento al auto del 24 de marzo de 2023; en el sentido de, que proceda con la notificación del curador ad litem designado, de la mencionada providencia ya que, hasta el momento no se ha pronunciado frente a la aceptación del cargo.

Se le concede el término de 15 días siguiente a la notificación de la presente providencia por estados.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8bb456f83f7b9d9ab1fde2a9f99ecaca87d41990ba4c6f2dee12e8cc4cab37a2**

Documento generado en 05/06/2023 08:23:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>